Camara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

kontuen

ganbera

Ayuntamiento del

Valle de Aranguren, 2014

Noviembre de 2015

Índice

*Página*

[I. Introducción 5](#_Toc444599724)

[II. Objetivo 8](#_Toc444599725)

[III. Alcance 9](#_Toc444599726)

[IV. Opinión sobre la Cuenta General del ayuntamiento 2014 10](#_Toc444599727)

[IV.1. Opinión financiera sobre la Cuenta General 2014 11](#_Toc444599728)

[IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad 11](#_Toc444599729)

[IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 11](#_Toc444599730)

[IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera 14](#_Toc444599731)

[V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2014 15](#_Toc444599732)

[V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014 15](#_Toc444599733)

[V.2. Resultado presupuestario 2014 16](#_Toc444599734)

[V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014 16](#_Toc444599735)

[V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 17](#_Toc444599736)

[V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2014 18](#_Toc444599737)

[VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones 19](#_Toc444599738)

[VI.1. Aspectos generales 19](#_Toc444599739)

[VI.2. Personal 19](#_Toc444599740)

[VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios 21](#_Toc444599741)

[VI.4. Gastos por transferencias 21](#_Toc444599742)

[VI.5. Inversiones 22](#_Toc444599743)

[VI.6. Ingresos presupuestarios 23](#_Toc444599744)

[VI.7. Urbanismo 25](#_Toc444599745)

I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General de 2014 del Ayuntamiento del Valle de Aranguren.

El municipio de Valle de Aranguren, con una extensión de 40 km2 cuenta con una población a 1 de enero de 2014 de 8.982 habitantes. Está compuesto por las poblaciones de Aranguren, Labiano, Tajonar, Zolina, Ilundáin, Góngora, Laquidáin y Mutilva.

El ayuntamiento gestiona en un único presupuesto la totalidad de las competencias de las diferentes poblaciones del Valle, tras la delegación voluntaria de las competencias de los diferentes concejos del Valle al Ayuntamiento y la extinción por fusión de los concejos de Mutilva Alta y Mutilva Baja.

Los principales datos económicos del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2014 son:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Obligacionesreconocidas 2014 | Derechos reconocidos 2014 | Personal a 31-12-2014 |
| Ayuntamiento | 11.482.590 | 11.868.818 | 66 |

El ayuntamiento no se ha dotado de organismos autónomos ni empresas públicas locales.

Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. Los gastos derivados de esta pertenencia han supuesto en 2014 un total de 158.800 euros.

Además, participa en la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (ORVE) y en la Asociación Navarra de Informática Municipal (ANIMSA).

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Servicio | Ayuntamiento | Mancomunidad | Contratos de servicio |
| Servicios administrativos generales | X |  |  |
| Alguaciles municipales | X |  |  |
| Cementerio | X |  |  |
| Servicio Social de Base | X |  |  |
| Servicio Atención Domiciliaria | X |  |  |
| Escuelas infantiles 0-3 años |  |  | X |
| Escuela de música |  |  | X |
| Urbanismo | X |  | X |
| Jardines | X |  |  |
| Residuos urbanos |  | X |  |
| Suministro agua |  | X |  |
| Transporte público comarcal |  | X |  |
| Transporte público V. Aranguren |  |  | X |
| Biblioteca | X |  |  |
| Club de Jubilados | X |  |  |
| Jubiloteca-comedor saludable |  |  | X |
| Ludoteca |  |  | X |
| Mantener calles y caminos | X |  |  |
| Mantener alumbrado público | X |  |  |
| Limpieza viaria | X |  |  |
| Limpieza edificios municipales | X |  |  |
| Deportes | X |  |  |
| Gestión activad. deportivas |  |  | X |
| Polideportivos municipales | X |  |  |
| Internet-televisión municipal | X |  |  |
| Euskera | X |  |  |
| Cultura | X |  |  |
| Juventud |  |  | X |
| Medioambiente | X |  |  |
| Empleo Social Protegido | X |  |  |
| Fomento de empleo | X |  |  |
| Recaudación ejecutiva |  |  | X |
| Asistencia jurídica C.A. familias |  |  | X |

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 19 de diciembre de 2013. El Pleno de 7 de abril de 2015 aprobó las cuentas correspondientes al año 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Valle de Aranguren la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Aranguren correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

* Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Aranguren correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014. Se han analizado también los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
* El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada en el año 2014.
* La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
* El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo a la información disponible.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.

III. Alcance

La Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Aranguren correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

* Cuenta de la propia entidad: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
* Anexos a la Cuenta General: memoria e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión sobre la Cuenta General del ayuntamiento 2014

Hemos fiscalizado la Cuenta General del Ayuntamiento del Valle de Aranguren correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de formular y presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente **opinión**.

IV.1. Opinión financiera sobre la Cuenta General 2014

La Cuenta General adjunta expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 11,90 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en 0,41 millones, resultando unas previsiones definitivas de 12,31 millones. Estas modificaciones corresponden principalmente a nuevas inversiones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,48 millones, con un grado de ejecución del 93 por ciento. El capítulo con menor porcentaje de ejecución es el de inversiones, con un 86 por ciento. El mayor grado de ejecución se corresponde con el capítulo de gastos de personal, con un 98 por ciento. No hay gastos financieros ni activos ni pasivos financieros.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 11,87 millones, con un grado de cumplimiento del 96 por ciento. Superan el cien por cien de ejecución los ingresos tributarios así como las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales. Las enajenaciones de inversiones reales y transferencias de capital presentan un grado de ejecución superior al 73 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 66 y el 34 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 74 por ciento del total; el 20 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (corrientes).

En resumen, cada 100 euros que gasta el ayuntamiento se han destinado y financiado de la siguiente forma:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Porcentaje | Fuente de financiación | Porcentaje |
| Personal | 22 | Ingresos tributarios | 53 |
| Otros gastos corrientes | 44 | Transferencias | 34 |
| Gastos de capital | 34 | Ingresos patrimoniales y otros | 13 |
| Total | 100 |  | 100 |

La ejecución del presupuesto para 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2013\* | 2014 | % variación 2014-2013 |
| Total obligaciones reconocidas | 11.254.531 | 11.482.590 | 2 |
| Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7) | 11.254.531 | 11.482.590 | 2 |
| Total derechos liquidados | 10.749.977 | 11.868.818 | 10 |
| Derechos no financieros (cap. 1 al 7) | 10.749.977 | 11.868.818 | 10 |
| Gastos corrientes (1ª 4) | 7.719.385 | 7.551.684 | -2 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 7.719.385 | 7.551.684 | -2 |
| Gastos de capital (6 y 7) | 3.535.146 | 3.930.906 | 11 |
| Gastos op. financieras (8 y 9) | 0 | 0 | ! |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 8.345.253 | 8.817.865 | 6 |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 5.969.132 | 6.260.037 | 5 |
| Ingresos operaciones financieras (8 y 9) | 0 | 0 |  |
| Porcentaje dependencias de subvenciones | 37 | 34 | -8 |
| Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 77 | 83 | 8 |
| Saldo no financiero | -504.554 | 386.227 | -177 |
| Resultado presupuestario ajustado | -135.213 | 726.970 | -638 |
| Ahorro bruto | 625.868 | 1.266.181 | 102 |
| Carga financiera (3 y 9) | 0 | 0 |  |
| Ahorro neto | 625.868 | 1.266.181 | 102 |
| Porcentaje nivel de endeudamiento | 0 | 0 |  |
| Porcentaje límite de endeudamiento | 7 | 14 | 100 |
| Porcentaje capacidad de endeudamiento | 7 | 14 | 100 |
| Remanente de tesorería total | 1.412.731 | 1.874.690 | 33 |
| Remanente Tesorería para gastos generales | 499.787 | 716.578 | 43 |
| Deuda viva | 0 | 0 | ! |

\* Las cuentas del año 2013 no están auditadas.

En 2014, el ayuntamiento ha gastado un dos por ciento más que en el ejercicio anterior mientras que los ingresos se han incrementado en un 10 por ciento. Este incremento se justifica principalmente por las enajenaciones de inversiones reales, que ha aumentado en casi 800.000 euros.

Los gastos de naturaleza corriente han disminuido en un dos por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes han aumentado en un seis por ciento. Respecto a los gastos, se debe al descenso de los gastos en bienes corrientes y servicios. El incremento de ingresos corrientes se explica principalmente por el aumento en ingresos tributarios.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit de 0,73 millones, frente a un déficit de 0,13 millones del año anterior.

En 2014, el ahorro bruto asciende a 1,27 millones de euros. En el ejercicio 2013, esta magnitud presenta un saldo de 0,62 millones. Dado que no hay deuda, el ahorro neto es el mismo importe.

Su nivel de endeudamiento es del cero por ciento, siendo su límite del 14 por ciento.

El remanente de tesorería total es 1,87 millones, mientras que en el ejercicio 2013 era 1,41 millones. El remanente de tesorería para gastos generales es 0,716 millones de euros, mientras que en el ejercicio 2013 era 0,499 millones de euros.

La ejecución del presupuesto desde el ejercicio 2006 hasta 2014 es la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014\* |
| 1 | Impuesto directos | 2.775.564 | 3.341.621 | 3.112.189 | 3.006.829 | 2.734.177 | 3.039.369 | 3.545.621 | 3.396.440 | 3.671.714 |
| 2 | Impuesto indirectos | 531.948 | 1.915.588 | 535.583 | 2.181.463 | 1.000.703 | 1.238.292 | 757.898 | 465.014 | 365.536 |
| 3 | Tasas, prec. pub.y otr.ingr. | 1.500.479 | 1.867.561 | 1.693.357 | 1.804.931 | 1.865.826 | 1.898.571 | 2.187.206 | 2.107.678 | 2.222.786 |
| 4 | Transf. corrientes | 1.617.744 | 1.734.922 | 1.937.069 | 2.174.172 | 2.288.058 | 2.199.942 | 2.193.803 | 2.185.009 | 2.323.449 |
| 5 | Ingr. patr. y aprov. comunl. | 177.968 | 418.382 | 449.678 | 447.233 | 1.068.590 | 341.590 | 241.130 | 191.112 | 234.380 |
| 6 | Enajen. invers. reales | 6.637.630 | 3.776.696 | 15.755.473 | 708.823 | 6.230.302 | 1.002.330 | 562.260 | 580.341 | 1.369.732 |
| 7 | Transf. a la entidad | 7.312.866 | 14.746.894 | 5.489.404 | 3.708.934 | 2.523.501 | 3.933.416 | 7.912.479 | 1.824.383 | 1.681.220 |
| 8 | Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 20.554.199 | 27.801.663 | 28.972.753 | 14.032.385 | 17.711.157 | 13.653.509 | 17.400.398 | 10.749.977 | 11.868.818 |

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominacion | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014\* |
| 1 | Gastos de personal | 2.036.202 | 2.196.410 | 2.676.502 | 2.988.254 | 2.934.744 | 2.879.054 | 2.854.617 | 2.401.692 | 2.466.842 |
| 2 | Gtos. bienes corr. Y serv. | 3.203.206 | 3.574.332 | 4.102.819 | 4.489.036 | 4.770.062 | 4.791.880 | 4.994.607 | 4.822.443 | 4.605.228 |
| 3 | Gastos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Transferencias corrientes | 394.362 | 402.189 | 531.312 | 532.589 | 592.235 | 590.957 | 729.380 | 495.250 | 479.614 |
| 6 | Inversiones reales | 8.130.169 | 23.972.248 | 21.995.669 | 3.885.793 | 5.808.918 | 7.099.603 | 9.785.431 | 2.744.308 | 3.320.436 |
| 7 | Transferencias de capital | 143.367 | 191.874 | 91.303 | 364.168 | 701.279 | 575.694 | 986.965 | 790.838 | 610.470 |
| 8 | Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 13.907.307 | 30.337.052 | 29.397.604 | 12.259.840 | 14.807.238 | 15.937.187 | 19.351.000 | 11.254.531 | 11.482.590 |

\* Únicamente están auditadas las cuentas de 2014.

El Ayuntamiento de Aranguren ha estado en los últimos años en continuo crecimiento. Así, ha pasado de 4.050 habitantes en 2001 a los 8.982 habitantes del año 2014.

Lógicamente, este crecimiento se manifiesta en los diferentes presupuestos anuales, tanto por las inversiones precisas para dar servicio a los nuevos habitantes y su financiación, como por el incremento en los gastos e ingresos de funcionamiento.

Cabe destacar que el ayuntamiento ha realizado entre los años 2006 y 2014 inversiones por un importe total de 86,7 millones de euros sin recurrir al endeudamiento financiero, lo que es indicativo de un adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles.

IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Saldo presupuestario no financiero | 386.227 |
| Ajustes  | -475.107 |
| Ingresos Unión Europea | 464.686 |
| Capacidad de financiación | 375.806 |

Se observa que el Ayuntamiento de Aranguren cumple tanto con los requisitos de estabilidad presupuestaria como con la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5 por ciento).

Asimismo, el ayuntamiento cumple con el principio de sostenibilidad financiera al no tener deuda.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

V. Resumen de la Cuenta General del ayuntamiento de 2014

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2014.

V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014

Gastos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | Obligaciones reconocidas | % ejecución | Pagos | Pendiente de pago | % pendientepago |
| 1. Gastos de personal | 2.457.500 | 47.000 | 2.504.500 | 2.466.842 | 98 | 2.466.842 | 0 | 0 |
| 2. Gtos. en bienes ctes. y serv. | 4.846.100 | -108.000 | 4.738.100 | 4.605.228 | 97 | 4.191.022 | 414.206 | 9 |
| 3. Gastos financieros | 0 | 0  | 0 | 0 | - | 0 | 0 | - |
| 4. Transferencias corrientes | 546.900 | -6.000 | 540.900 | 479.614 | 89 | 393.690 | 85.924 | 18 |
| 6. Inversiones reales | 3.470.000 | 405.860 | 3.875.860 | 3.320.436 | 86 | 2.829.303 | 491.133 | 15 |
| 7. Transferencias de capital | 580.000 | 67000 | 647.000 | 610.470 | 94 | 428.105 | 182.365 | 30 |
| 8. Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | - |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0 | 0 | - |
| Total | 11.900.500 | 405.860 | 12.306.360 | 11.482.590 | 93 | 10.308.962 | 1.173.628 | 10 |

Ingresos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | Derechos reconocidos | % ejecución | Cobros | Pendiente de cobro | % pendientecobro |
| 1. Impuestos directos | 3.025.000 | 0 | 3.025.000 | 3.671.714 | 121 | 3.088.354 | 583.360 | 16 |
| 2. Impuestos indirectos | 364.500 | 0 | 364.500 | 365.536 | 100 | 249.335 | 116.201 | 32 |
| 3. Tasas y otros Ingresos | 2.103.000 | 0 | 2.103.000 | 2.222.786 | 106 | 2.158.864 | 63.922 | 3 |
| 4. Transferencias corrientes | 2.207.000 | 0 | 2.207.000 | 2.323.449 | 105 | 2.230.589 | 92.860 | 4 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 151.000 | 0 | 151.000 | 234.380 | 155 | 210.881 | 23.499 | 10 |
| 6. Enajenac. invers. reales | 1.750.000 | 0 | 1.750.000 | 1.369.732 | 78 | 1.369.732 | 0 | 0 |
| 7. Transferencias de capital | 2.300.000 | 0 | 2.300.000 | 1.681.220 | 73 | 251.816 | 1.429.404 | 85 |
| 8. Activos financieros | 0 | 405.860 | 405.860 | 0 | 0 |   |   |   |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | - |   |   |   |
| Total | 11.900.500 | 405.860 | 12.306.360 | 11.868.818 | 96 | 9.559.570 | 2.309.247 | 19 |

V.2. Resultado presupuestario 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | 2013 | 2014 |
| + Derechos reconocidos | 10.749.977 | 11.868.818 |
| - Obligaciones reconocidas | 11.254.531 | 11.482.590 |
| = Resultado presupuestario  | -504.554 | 386.227 |
| Ajustes |  |  |
| - Desviaciones positivas de financiación | 132.426 | 393.876 |
| + Desviaciones negativas de financiación | 501.767 | 604.699 |
| + Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora | 0 | 129.920 |
| + Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio | 0 | 0 |
| = Resultado Presupuestario Ajustado | -135.213 | 726.970 |

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | 2013 | 2014 |
|  (+) Derechos pendientes de cobro | 195.908 | 1.846.474 |
|  (+) Ppto. ingresos: Ejercicio corriente | 756.279 | 2.309.268 |
|  (+) Ppto. ingresos: Ejercicios cerrados | 1.830.471 | 1.890.508 |
|  (+) Ingresos extrapresupuestario | 73.339 | 52.670 |
| (+) Reintegro de gastos | 0 | 861 |
|  (-) Ingresos pendientes de aplicación | 0 | 0 |
|  (-) Derechos de difícil recaudación | 2.464.181 | 2.406.833 |
| (-) Obligaciones pendientes de pago | 1.471.220 | 1.607.268 |
|  (+) Ppto. de gastos: Ejercicio corriente | 1.064.190 | 1.173.628 |
|  (+) Ppto. de gastos: Ejercicios cerrados | 205.000 | 252.228 |
|  (+) Ppto. de ingresos | 0 | 0 |
|  (+) De recursos de otros Entes Públicos | 0 | 0 |
|  (+) Gastos extrapresupuestarios | 202.029 | 181.412 |
|  (-) Pagos pendientes de aplicación | 0 | 0 |
|  (+) Fondos líquidos de tesorería | 2.688.043 | 1.635.484 |
|  (+) Desviaciones financiación acumuladas negativas | 0 | 0 |
| = Remanente de tesorería total | 1.412.731 | 1.874.690 |
|  Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada | 912.944 | 1.158.111 |
|  Remanente de tesorería por recursos afectados | 0 | 0 |
|  Remanente de tesorería para gastos generales | 499.787 | 716.578 |

V.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014

Activo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2014 | 2013 |
| A Inmovilizado | 182.137.417 | 180.186.713 |
| 1 Inmovilizado material | 169.386.462 | 170.196.343 |
| 3 Infraestructura y bienes destinados al uso general | 12.750.955 | 9.990.370 |
| C Circulante | 5.888.790 | 5.348.132 |
| 8 Deudores | 4.253.306 | 2.660.090 |
| 9 Tesorería | 1.632.484 | 2.688.043 |
| Total activo | 188.023.207 | 185.534.845 |

Pasivo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2014 | 2013 |
| A Fondos propios | 186.415.940 | 184.063.625 |
| 1 Patrimonio y reservas | 174.233.587 | 173.014.708 |
| 2 Resultado económico del ejercicio (beneficio) | 2.265.869 | 1.218.879 |
| 3 Subvenciones de capital | 9.916.484 | 9.830.038 |
| D Acreedores a corto plazo | 1.607.267 | 1.471.221 |
| 5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios | 1.607.267 | 1.471.221 |
| Total pasivo | 188.023.207 | 185.534.845 |

V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2014

Resultados corrientes del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Debe | 2014 | 2013 | Haber | 2014 | 2013 |
| 3 | Existencias Iniciales | 0 | 0 | 3 | Compras finales | 0 | 0 |
| 39 | Provisión depreciación existencias | 0 | 0 | 39 | Provis. depreciación existencias | 0 | 0 |
| 60 | Compras | 0 | 0 | 70 | Ventas | 1.986.612 | 1.940.322 |
| 61 | Gastos personal | 2.536.119 | 2.471.639 | 71 | Renta de propdad. y la empresa | 449.869 | 335.733 |
| 62 | Gastos financieros | 0 | 0 | 72 | Tribts. ligados a produc. e impor. | 2.557.519 | 2.480.289 |
| 63 | Tributos | 0 | 0 | 73 | Impuestos corrtes. sobre la renta | 577.477 | 555.374 |
| 64 | Trabajos, sumin. y sºs exteriores | 4.535.951 | 4.752.496 | 74  | Imputación subv. inmovilizado | 0 | 0 |
| 65 | Prestaciones sociales | 0 | 0 | 75 | Subvenciones de explotación | 0 | 0 |
| 66 | Subvenciones de explotación | 0 | 0 | 76 | Transferencias corrientes | 2.323.449 | 2.185.009 |
| 67 | Transferencias corrientes | 479.614 | 495.250 | 77 | Impuestos sobre el capital | 902.255 | 825.791 |
| 68 | Transferencias de capital | 610.470 | 790.838 | 78 | Otros ingresos | 1.615.459 | 1.581.707 |
| 69 | Dotaciones para amortiz.y provisio. | 0 | 0 | 79 | Provis. aplicadas a su finalidad | 0 | 0 |
| 800 | Rtdo. cte. ejercicio (saldo acreed.) | 2.250.486 | 1.394.002 |  | Rtdo. cte. ejercicio (saldo deudor) | 0 | 0 |
|  | Total | 10.412.640 | 9.904.225 |  | Total | 10.412.640 | 9.904.225 |

Resultados del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | 2014 | 2013 |  | Descripción | 2014 | 2013 |
| 80 | Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor) | 0 | 0 | 80 | Resultados corrientes del ejercicio(Saldo acreedor) | 2.250.486 | 1.394.002 |
| 82 | Resultados extraordinarios (Saldo deudor) | -1.047 | 2.316 | 82 | Resultados extraordinarios(Saldo acreedor) | 0 | 0 |
| 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor) | 0 | 0 | 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor) | 0 | 0 |
| 84 | Modific. de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor) | 0 | 172.807 | 84 | Modific. de dchos. y obligaciones de pptos. cerrados (Saldo acred.) | 14.336 | 0 |
| 89 | Beneficio neto total (Saldo acreedor) | 2.265.869 | 1.218.879 | 89 | Pérdida neta total (Saldo deudor) | 0 | 0 |
|  | Total | 2.264.822 | 1.394.002 |  | Total | 2.264.822 | 1.394.002 |

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

* No se han detectado importes significativos de facturas de 2013 imputadas al presupuesto de 2014.
* Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el correspondiente pago a los proveedores.
* El ayuntamiento cuenta con inventario.
* A 31 de diciembre de 2014 el ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales en los que reclama el cobro de la liquidación del Impuesto sobre el Valor de los terrenos por importe de 261 mil euros.

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 2,47 millones, lo que representa el 22 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 33 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un tres por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Obligaciones reconocidas | % variación |
| 2013 | 2014 |
| Personal funcionario | 345.127 | 338.288 | -2 |
| Personal laboral  | 1.330.233 | 1.405.545 | 6 |
| Cargas sociales | 726.332 | 723.009 | 0 |
| Total capítulo 1 | 2.401.692 | 2.466.842 | 3 |

El Pleno Municipal aprobó inicialmente la plantilla orgánica de 2014 en enero de ese año. La aprobación definitiva fue publicada en el B.O.N. el 13 de marzo de 2014 con un total de 59 puestos, estando vacantes 30 plazas, de acuerdo con los siguientes datos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Número de puestos | Activo | Vacantes | Vacantes cubiertas |
| Funcionarios | 9 | 6 | 3 | 3 |
| Laboral  | 47 | 20 | 27 | 25 |
| Libre designación | 3 | 3 | 0 | 0 |
| Total | 59 | 29 | 30 | 28 |

Queremos destacar que tres trabajadores temporales cubren puestos no previstos en la plantilla (portería del colegio, biblioteca y obras), además del personal contratado para la promoción de empleo social que a 31 de diciembre de 2014 era de cinco personas.

A 31 de diciembre de 2014, prestan sus servicios en el ayuntamiento un total de 66 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Personal | Número |
| Corporativos | 1 |
| Eventuales-libre designación | 3 |
| Funcionarios | 6 |
| Laborales fijos | 20 |
| Contratados administrativos | 28 |
| Contratados temporales | 8 |
| Total | 66 |

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas | Número |
| Gabinete | 1 |
| Secretaria | 2 |
| Área económica | 2 |
| Oficina atención ciudadana | 4 |
| Servicios sociales | 8 |
| Personal incorporación social | 5 |
| Deporte | 2 |
| Cultura | 2 |
| Euskera | 1 |
| Mantenimiento | 7 |
| Limpieza viaria | 4 |
| Obras | 4 |
| Jardinería | 8 |
| Medioambiente | 1 |
| Alguaciles  | 7 |
| Colegio público | 3 |
| Limpieza edificios | 5 |
| Total | 66 |

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye que, en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2014.

Además, se ha verificado la correcta tramitación para contratos temporales mediante seguimiento de listas actualizadas.

Asimismo, hay una Oferta Pública de Empleo para 29 plazas.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios en el ejercicio 2014 ascienden a 4,61 millones, que representan el 40 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 61 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, ha disminuido en un cinco por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de contrato | Procedimientoadjudicación | Importe de licitación  | Ofertantes | Importe de adjudicación |
| Propuesta de señalización del polígono industrial Mutilva Baja y el diseño de una imagen de marca del polígono | Asistencia | Abierto; sin publicidad comunitariaoferta más ventajosa | 30.000 | 12 | 27.000 |
| Propuesta de desarrollo de los servicios de socorristas y los programas de natación acuáticas del Ayuntamiento del Valle de Aranguren 2014 | Asistencia | Abierto; sin publicidad comunitariaoferta más ventajosa | 134.898 | 6 | 131.896 |

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos.

Queremos destacar que con el sistema “smartcity”, el ayuntamiento conoce, a través de la fibra óptica existente en el Valle, el desglose de los consumos, lo que le permite un mejor control en los mismos y actuar para reducir los costos de la energía eléctrica. Un control similar se realiza también con los gastos derivados de la calefacción de los diferentes edificios municipales.

VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 1,09 millones, que representan el 9,5 por ciento del total de los gastos devengados en 2014, el 4,18 por ciento las transferencias corrientes y el 5,32 por ciento las de capital.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Obligaciones reconocidas | % variación 2013-2014 |
| 2013 | 2014 |
| A Entidades locales  | 148.741 | 159.698 | 7 |
| A Empresas privadas  | 18.000 | 12.000 | -33 |
| A Familias e instituciones sin fines de lucro | 328.509 | 307.915 | -6 |
|  4. Transferencias corrientes | 495.250 | 479.614 | -3 |
| A Familias e instituciones sin fines de lucro | 790.838 | 610.470 | -23 |
|  7. Transferencias de capital | 790.838 | 610.470 | -23 |
| Total | 1.286.088 | 1.090.084 | -15 |

Respecto a 2013, estos gastos han descendido en un 15 por ciento.

Las principales transferencias concedidas en 2014 han sido las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Beneficiario | Importe |
| Mancomunidad de la Comarca de Pamplona | 158.800 |
| Convenio U.D. Mutilvera | 86.000 |
| Convenio Mutilbasket | 45.000 |
| Convenio Aranguren Televisión | 20.000 |
| Club de Jubilados | 18.000 |

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general. Las principales transferencias son nominativas y se instrumentan mediante convenios que se repiten anualmente. Los beneficiarios deben presentar la justificación de que han realizado las actividades correspondientes y/o la memoria de actividades antes de recibir el pago de la subvención.

En el caso de ayudas sociales, no hay una convocatoria, sino que las personas solicitan las ayudas si cumplen los requisitos y se van concediendo conforme el orden de solicitud.

*Recomendamos elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general reguladora de las subvenciones.*

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 3,87 millones, se han ejecutado en un 86 por ciento, alcanzando la cifra de 3,32 millones, es decir, el 29 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En el cuadro se puede ver la evolución de las inversiones realizadas desde el ejercicio 2006. Cabe destacar el importe significativo de 2007 y 2008.

|  |  |
| --- | --- |
| Ejercicio | % ejecución de inversiones |
| 2006 | 8.130.169 |
| 2007 | 23.972.248 |
| 2008 | 21.995.669 |
| 2009 | 3.885.793 |
| 2010 | 5.808.918 |
| 2011 | 7.099.603 |
| 2012 | 9.785.431 |
| 2013 | 2.744.308 |
| 2014 | 3.320.436 |

En comparación con 2013, las inversiones se han incrementado en un 21 por ciento, es decir, medio millón de euros, como consecuencia de la urbanización de Mugartea, que finaliza en este ejercicio.

Las principales inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Inversión | Importe |
| Mugartea | 1.224.665 |
| Proyecto europeo POCTEFA | 744.643 |
| Urbanización Plaza Mutiloa | 433.271 |
| Campo hierba artificial | 136.585 |

 Se corresponde con las certificaciones nº 26 a la nº 31 de la obra. Esta obra ha finalizado en 2014. Se ha revisado el procedimiento de licitación, adjudicado en 2011, con resultado satisfactorio.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo de Contrato | Procedimientoadjudicación | Importe de licitación  | Ofertantes | Importe de adjudicación |
| Mejora movilidad peatonal polígono POCTEFA | Obras | Negociado; sin publicidad comunitaria,  | 287.457 | 5 | 250.773 |
| Mejora eficiencia energética poligono POCTEFA | Obras | Negociado; sin publicidad comunitaria | 298.165 | 6 | 200.431 |
| Señalización del polígono Mutilva baja y diseño de una imagen de marca | Suministro | Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa | 65.790 | 3 | 63.513 |

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 11,87 millones; el 74 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 26 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (6,26 millones de euros) y las transferencias corrientes (2,32 millones de euros), al igual que en el ejercicio pasado.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 96 por ciento.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han aumentado en un 10 por ciento con el siguiente desglose:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Capítulo de ingresos | Derechos reconocidos netos | % variación 2014-2013 |
| 2013 | 2014 |
| 1 Impuestos directos | 3.396.440 | 3.671.714 | 8 |
| 2 Impuestos indirectos | 465.014 | 365.536 | -21 |
| 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. | 2.107.678 | 2.222.786 | 5 |
| 4 Transferencias corrientes | 2.185.009 | 2.323.449 | 6 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 191.112 | 234.380 | 23 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 8.345.253 | 8.817.865 | 6 |
| 6 Enajenaciones de inversiones | 580.341 | 1.369.732 | 136 |
| 7 Transferencias de capital | 1.824.383 | 1.681.220 | -8 |
| Ingresos de capital y operaciones financieras (6 a 9) | 2.404.724 | 3.050.952 | 27 |
| Total Ingresos | 10.749.977 | 11.868.818 | 10 |

Destacan los ingresos obtenidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Las mayores variaciones respecto al ejercicio 2013 se encuentran en las enajenaciones de inversiones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Capítulo de ingresos | Derechos reconocidos | % variación 2014-2013 |
| 2013 | 2014 |
| Contribución territorial | 1.508.964 | 1.689.192 | 12 |
| Vehículos | 555.374 | 577.477 | 4 |
| Incremento del valor de los terrenos | 825.790 | 902.255 | 9 |
| IAE | 506.311 | 502.790 | -1 |
| ICIO | 465.014 | 365.536 | -21 |
| Total | 3.861.454 | 4.037.251 | 5 |

En comparación con el ejercicio anterior, se han obtenido mayores ingresos en los capítulos 1, 2 y 3, con un aumento de 290 mil euros.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Figura tributaria | Ayuntamiento | Ley Foral 2/95 |
| Contribución Territorial | 0,17 | 0,10 - 0,50 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1,1 | 1 - 1,4 |
| Incremento de valor de los terrenos |  |  |
| Coeficiente actualización | 3,3-3,1 | 2 a 3,8 |
| Tipo de gravamen | 8-16 | 8 a 20 |
| Construcción, instalación y obras | 5 | 2 - 5 |

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

*Recomendamos registrar los ingresos correspondientes a las mensualidades de la escuela infantil siguiendo el principio de devengo*

VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento del Valle de Aranguren desarrolla las tareas de urbanismo y obras con medios propios para lo que cuenta con un arquitecto técnico, un encargado de obras y un oficial administrativo.

Los desarrollos urbanísticos se han ejecutado utilizando el sistema de cooperación, asumiendo el ayuntamiento la gestión económica y urbanística de los mismos, por lo que obtiene ingresos del cuatro por ciento de los gastos de urbanización. No se utiliza la figura del convenio urbanístico.

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanentemente, si bien los trabajos de redacción de memorias de proyectos y dirección de obra se realizan por profesionales externos.

El ayuntamiento dispone de un Registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo. En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas ejecutadas durante el ejercicio y anteriores, lo que permite comprobar los gastos realizados con financiación afectada.

Actualmente está en redacción la revisión del Plan General Municipal del Valle de Aranguren. Se ha aprobado la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) con fecha 16 de mayo de 2014 por el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra.

*Recomendamos completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 17 de noviembre de 2015

El presidente, Helio Robleda Cabezas